

Factura: 001-200-000071413



No Tharbo C. Palacias Sacata CUENCA ECUADOR NO VENO

20200101009P01971

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA EXTRACTO

Escritura	N°: 20200101	009P01971					
			ACTO O CONTRATO:				
	E OTOPONIUSUS LA DE DI		ÓN DE PARTICIPACIO	NES			
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 16 DE DI	CIEMBRE DEL 2020, (11:19))				
OTORGA	NTES						
			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ MOSCOSO IVAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105111744	ECUATORIA NA	CEDENTE	
		10.00	A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO MORENO ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102131547	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
	-						-
UBICACIÓ	ON .						
	Provincia	Cantór	1		Pai	тодија	
AZUAY		CUENCA	HU	AYNACAPAC		•	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O 50.00							
		/	/				,
	/	//	'				

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

SPACIO EN BLANCO

SPAGIO EN BLANCO

; ·



1

2

4

5

6

7

8

9

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca www.servicionotarial.com



ESCRITURA NRO. 20200101009P01971 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES **OTORGADA POR:** IVAN FRANCISCO GONZALEZ MOSCOSO A FAVOR DE: ANA CRISTINA ALVARADO MORENO **CUANTÍA: \$50,00** FACTURA No 001-200-000071413 ***** PM ***** D13COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor IVAN FRANCISCO GONZALEZ MOSCOSO portador de la cédula (cero uno cero cinco uno uno siete cuatro cuatro) 0105111744; de treinta y tres años 20 de edad, quien comparece solo por tratarse de un bien patrimonial propio, 21 con dirección en la Avenida de las Américas y Guagualoma, teléfono 22 0991874940 y correo electrónico frangm17@hotmail.com.; y, por otra 23 parte la señora ANA CRISTINA ALVARADO MORENO portadora de la 24 cédula (cero uno cero dos uno tres uno cinco cuatro siete) 0102131547 de 25 cuarenta y cuatro años de edad, con dirección en la Urbanización la 26 electrónico 0982878736 correo teléfono 27 Prensa,



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

anacristinaalvaradomoreno@gmail.com. Los comparecientes declaran 1 2 bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en su orden, de profesión Ingeniero y Medico, sexo masculino y 3 femenino, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el 4 idioma castellano, capaces ante la ley, quienes declaran bajo juramento 5 no tener impedimento legal tales como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente instrumento, a quienes por haberme 7 presentado su documento de identidad de conocer doy fe y cuyos 8 9 certificados digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa 10 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se 11 agregan como habilitante al presente instrumento. Los comparecientes 12 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la 13 14 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo 15 y del contrato que este contiene; que en el presente instrumento actúan 16 17 con plena capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de conformidad con lo previsto en el 18 artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial, manifestando 19 20 expresamente que el Notario actuante ha cumplido con todas las 21 obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad, idoneidad,



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca <u>www.servicionotarial.com</u>



Nihil Prius Fide

conocimiento y consentimiento de los comparecientes respecto del 1 presente instrumento público; que entienden y comprenden que las 2 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en el 3 presente instrumento público y de las cuales se hacen enteramente 4 responsables eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el 5 mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así 6 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y 7 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la 9 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras 10 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al 11 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-12 Comparecen a la celebración del presente contrato, de forma libre y 13 voluntaria, en calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos, 14 Iván Francisco González Moscoso, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de 15 edad, de estado civil casado pero comparece de manera individual por ser 16 el bien objeto de este instrumento, un bien que forma parte de su haber 17 personal, domiciliado en la ciudad de Cuenca. Mientras que, como 18 CESIONARIA, comparece Ana Cristina Alvarado Moreno, por sus propios y 19 personales derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, 20 domiciliada en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La 21

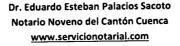


Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

compañía AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA., se constituyó en la 1 ciudad de Cuenca, mediante escritura pública que fuere autorizada por la 2 Notaria Pública Segunda del Cantón Cuenca, Dra. Marcia Nieto Pacheco, 3 el día dos de enero del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil 4 del mismo Cantón, el día veinte y cinco de enero del dos mil dieciocho bajo 5 el número sesenta y tres. B) El capital actual de la compañía es de mil 6 dólares de los Estados Unidos de América. C) La Junta General Universal 7 Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los seis días del mes 8 de noviembre del dos mil veinte, resolvió autorizar la transferencia de 9 CINCUENTA (50) participaciones sociales del capital de la compañía de un 10 valor nominal de Un dólar cada una de ellas que posee Iván Francisco 11 12 González Moscoso, en la compañía AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA., a favor de Ana Cristina Alvarado Moreno. TERCERA: 13 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- A.- Con estos antecedentes, el 14 señor IVÁN FRANCISCO GONZÁLEZ MOSCOSO debidamente autorizado 15 por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía 16 AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA., declara que transfiere un total de 17 CINCUENTA (50) participaciones sociales del capital de la Compañía, 18 19 siendo estas participaciones iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de ANA CRISTINA ALVARADO 20 21 MORENO. B.- Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de







Nihil Prius Fide

- la compañía AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA. estará conformado de
- 2 la siguiente manera:

3 "AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA." 4 CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Socio	Capital Pagado	No. de Participaciones
Juan Pablo Moscoso Toral	950,00	950
Ana Cristina Alvarado Moreno	50,00	50
TOTAL	1.000,00	1.000

5

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren la suma total de CINCUENTA (50) Dólares de los Estados Unidos de América, valores que han sido cancelados directamente al cedente. QUINTA: ACEPTACION. - La compareciente acepta la presente transferencia de las participaciones sociales de la compañía AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA., que según el detalle establecido en la cláusula segunda de este instrumento, se realiza a su favor.- SEXTA: CUANTIA.- La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es de CINCUENTA (US\$50,00) Dólares de los Estados Unidos de América. SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.- Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Asimismo, los comparecientes autorizan a los profesionales del derecho, Dr. Fabricio Moreno Serrano, Ab. Carla Cristina Alba Crespo, Ab. Ma. Carolina Sacoto y



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca <u>www.servicionotarial.com</u>

Nihil Prius Fide

1 Ab. Diana Carolina Chica Sarmiento para que, actuando de forma individual 2 o conjunta, soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil 3 y realicen todos los trámites correspondientes. Usted, señor Notario, se 4 servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente 5 instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por 6 Abogada Ma. Carolina Sacoto con matricula professional número 01-7 2018-57 C.A.A, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones 8 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el 9 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la 10 11 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para 12 13 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas 14 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario cumplió cabalmente con 15 todas las obligaciones legales relacionadas con el instrumento público y 16 17 sobre el cual las partes entendieron, comprendieron y expresaron su 18 pleno consentimiento, dejando expresamente definido que no podrán 19 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) 20 21 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman





Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca www.servicionotarial.com



Nihil Prins Fide

- conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las 1
- estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el contrato que esta 2
- contiene, mismo que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su 3
- contenido lo dejan elevada a escritura pública para que surta los fines 4
- legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda 5
- incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-6

8 ÍVAN FRÁNÇISCO GONZALEZ MOSCOSO 10 C.I. 0105111744

Au calurado de Mosuso. ANA CRISTINA ALVARADO MOREMO 12

13

14 C.I. 0102131547

15 16

7

11

17

18 19 Dr.ÆDWARDÓ ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



ESPICIO EN BIANCO

SPICIO IN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCI DE AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, a las onocualdos en la calle Molinopamba, barrio "La Inmaculada", se reúnen los socios de la compañía: los señores Iván Francisco González Moscoso y Juan Pablo Moscoso Toral. Estando presentes los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. Autorizar la transferencia de las participaciones sociales del socio Iván Francisco González Moscoso a favor de Ana Cristina Alvarado Moreno.

Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Iván Francisco González Moscoso y, como Secretario el señor Juan Pablo Moscoso Toral.

El Presidente declara instalada la Sesión y se pasa a tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Iván Francisco González Moscoso, quien solicita a la Junta su autorización y, por tanto, su consentimiento para realizar la transferencia de las participaciones sociales que mantiene dentro de la compañía a favor de Ana Cristina Alvarado Moreno, conforme al siguiente detalle:

Cedente	Cesionaria	•	Participaciones Sociales
Iván Francisco González Moscoso	Ana Cristina Alvarado Moreno	50.00	50
	TOTAL	50.00	50

Ante la petición de autorización realizada por el socio, luego del debido análisis, conforme lo dispone el Artículo 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar y, por tanto, consentir la transferencia de las mencionadas participaciones sociales del capital de la compañía, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas conforme el detalle previamente señalado. Por tanto, una vez perfeccionada la transferencia de participaciones, el capital social de la empresa estará conformado de la siguiente manera:

AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA.

Socio	Capital Pagado	No. de Participaciones	%
Ana Cristina Alvarado Moreno	50.00	50	5%
Juan Pablo Moscoso Toral	950.00	950	95%
TOTAL	1000.00	1000	100%

En consecuencia, se autoriza al socio a fin de que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar la citada transferencia.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

IVAN FRANCISCO GONZALEZ MOSCOSO

SOCIO (Presidente de Junta

JUAN PABLO MOSCOSO TORAL

SOCIO – Secretario de Junta

AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA.

Yo, Juan Pablo Moscoso Toral en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Dr. Couardo C. Palacios δαcolo Legal de la compañía AGRÍCOLA VALENTINA JPM T CIA.LTDA. conforme lo dispute de Compañía el Art. 113 de la Ley de Compañías,

CERTIFICO

Que, mediante sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA., celebrada el día 06 de noviembre de 2020, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, se autorizó la transferencia de CINCUENTA (50) participaciones del señor IVÁN FRANCISCO GONZÁLEZ MOSCOSO, de un valor nominal de UN Dólar (US\$ 1) a favor de ANA CRISTINA ALVARADO MORENO

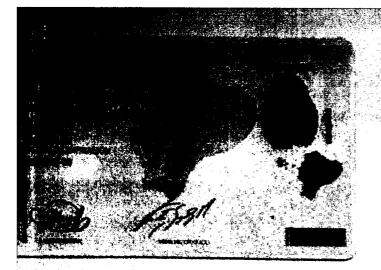
Que, el acta es fiel copia de la original.

Atentamente,

Juan Pablo Moscoso Toral

∥AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA.









ELECCIONES SECCEDIALES Y CIPICIS

2119

CIUDADANA.O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACO EN EL PROCESO ELECTORAL 3913

F. PRESIDENTÁE DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0019 - 126 CERTIFICADO NO

0108111744

GONZALEZ MOSCOSO IVAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMERES



PROVINCIA AZUAY

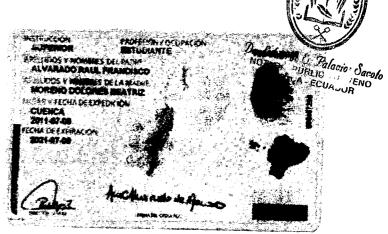
CANTON CUENCA

CIRCUNSCRIPCION, 2 PARROQUIA SAN SEBASTIAN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCG





OO1 001 199 0102131547

ALVARADO MORENO ANA CRISTINA

AZJAY

CUENCA

CHARGE DAVALOS

PARTOL

Cuerica, a 6 D.I.C. 2020-

Dr. Ebuardo E. Palacios Sacolo NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENÇA

•

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDADO E Polacio Sacolo

Número único de identificación: 0105111744

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MOSCOSO IVAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ JERVES MARIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: GONZALEZ JAIME IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO CARMEN LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA







ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIBLES DE LA CUERCA CON CONTROL CO

Número único de identificación: 0102131547

Nombres del ciudadano: ALVARADO MORENO ANA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO TORAL JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: ALVARADO RAUL FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO DOLORES BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Aucthornous de Mouse

Eco Rodrigo Avilés I

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCE

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca www.servicionotarial.com

Dr Eduardo E. Palacio: Sacolo NOTARI PUBLICO NE JENO CUENCA - ECUALUR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

2

1

<u>TESTIMONIO DE ESCRITURA</u>

4 5

6

7

8

CUENCA, 1 0 DIC 2020

9

10 11

12

13

14



DR. ZDVARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA





ESPECIO EN BLANCO

Doy fe: Que al margen de la escritura № 20180101002P00007 de Constitución de la Compañía "AGRICOLA VALENTINA JPMT CIA. LTDA." de fecha 02 De Enero de 2018, que reposa en los archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 17 de Diciembre de 2020.- LA NOTARIA.-

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
and the state of t	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /16/12/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGRÍCOLA VALENTINA JPMT CIA.LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 63, EL 25/ENERO/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(8) DEL MES DE ENERO DE 2021

MARIA FERNANDA <u>ASTUDILLO PESANTEZ</u>
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMA

Página 1 de 1